

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACION

### SUMINISTRO SILO DE CEMENTO

### OBRA: 0500024 PLANTA DE PREFABRICADOS DE MANSILLA DE LAS MULAS (LEON)

#### Justificación de la contratación

El objeto de este contrato es el suministro SILO DE CEMENTO DE 60 TN para la planta mezcladora que se utiliza en la fabricación de hormigón en las instalaciones de la Planta de Prefabricados de Tragsa en Mansilla de las Mulas (León),

El suministro de este material objeto de esta licitación es condición necesaria, aunque no suficiente, para la elaboración prefabricados de hormigón.

Código CPV: 44613110. Silos.

#### Justificación del procedimiento de licitación.

No se está realizando fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta, ya que el objeto de la contratación se corresponde con los elementos necesarios para la mejora en la elaboración del hormigón necesario para la producción de prefabricados que posteriormente se suministrarán a las diferentes obras de TRAGSA. Según los importes de licitación, el procedimiento que se corresponde es el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

#### Justificación de la no división en lotes

La licitación no se divide en lotes porque se trata exclusivamente de la adquisición y montaje de un silo de cemento.

#### Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

Los precios tenidos en cuenta en el presupuesto de licitación se corresponden con el Plan de Inversiones 2022.

El presupuesto base de la presente licitación asciende a la cantidad de CINCUENTA MIL TRENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS (50.037,94 €) I.V.A. incluido, de los cuáles CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y SIETE CENTIMOS (41.353,67€) corresponden al presupuesto base de licitación IVA no incluido, y OCHO

MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTI SIETE CENTIMOS (8.684,27 €) corresponde al IVA; conforme al siguiente Cuadro de Unidades y Precios:

### CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

Nº Uds.	Ud	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE LICITACIÓN	
			Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total
		<b>SILO CEMENTO INCLUYENDO:</b>		
1,00	UD	SILO CEMENTO DE CAPACIDAD DE 60 TN Ø2.500 MM	18.695,30	18.695,30
1,00	UD	PLATAFORMA SILO CEMENTO 60 TN Ø2.500 H=5.500 MM	6.191,12	6.191,12
1,00	UD	TORNILLO SIN FÍN PARA CEMENTO Ø 273 MM. L 8000MM	7.280,92	7.280,92
1,00	UD	AMPLIACION CUADRO ELECTRICO SILO DE CEMENTO	512,82	512,82
1,00	UD	MATERIA ELECTRICO AMPLIACION SILO DE CEMENTO	669,11	669,11
1,00	UD	AMPLIACION NEUMATICA UN ACCIONAMIENTO PARA SILO	209,21	209,21
5,00	DIA	MONTAJE MECANICO Y ELECTRICO	1.095,88	5.479,40
1,00	UD	TRANSPORTE HASTA LA PLANTA DE PREFABRICADOS DE MANSILLA	2.315,79	2.315,79
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)</b>				<b>41.353,67 €</b>
<b>IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA)</b>				<b>8.684,27 €</b>
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)</b>				<b>50.037,94 €</b>

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y SIETE CENTIMOS (41.353,67€), IVA no incluido, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

Descripción	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	41.353,67
IMPORTE PRÓRROGAS	0
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0
<b>VALOR ESTIMADO (IVA no incluido)</b>	<b>41.353,67</b>

### **Justificación de los criterios de solvencia.**

#### Sobre la solvencia económica.

Con el fin de alcanzar una amplia concurrencia, para esta solvencia, tan sólo se solicita la siguiente información:

Declaración responsable, firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que el licitador ha tenido un volumen de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres años disponibles (2019, 2020 y 2021) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €) IVA no incluido.

#### Sobre la solvencia técnica.

Con el fin del aseguramiento por parte de Tragsa de que los licitadores disponen de la suficiente solvencia técnica, se solicita a los licitadores la siguiente información y documentación:

Declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que el proveedor ha realizado suministros de la misma naturaleza que los que constituyen el importe del contrato (mismo CPV) cuyo importe acumulado en el mejor de los tres últimos años naturales (2019, 2020 y 2021) sea igual o superior a CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (43.677,97 €) IVA/IGIC no incluido.

Junto con esta declaración se incluirá una relación de los suministros realizados en la que se indicará la fecha de realización, la descripción del suministro, el destinatario de los mismos y el importe del suministro realizado.

### **Justificación de los criterios de adjudicación:**

Los criterios de adjudicación todos ellos objetivos y de valoración automáticas serán:

Precio mediante formula proporcional vinculada al objeto del contrato.

- *Precio: Cien puntos (100 %).* Se otorgarán 100 puntos a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula siguiente, con un mínimo de cero puntos:

$$PO_i = MaxP - \left[ \left( \frac{O_i}{MO} \right) - 1 \right] \times 100$$

Siendo,

PO<sub>i</sub>: Puntos de la oferta, con un mínimo de 0 puntos

MaxP: Máximo de puntos para el criterio seleccionado

O<sub>i</sub>: Importe de la Oferta i que se trata de valorar

MO: Mejor oferta

Dicho criterio es proporcional y vinculado al objeto del contrato, no busca la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no discriminatorios.

### **Justificación de las condiciones especiales de ejecución.**

TRAGSA establece las siguientes condiciones especiales de ejecución del contrato: El adjudicatario garantizará, durante la ejecución del contrato, la entrega de los materiales con embalajes y pallets de transporte reutilizables, reciclables y que acrediten su pertenencia a un Sistema Integrado de Gestión de Envases; con el objetivo de mejorar valores medioambientales, como la disminución del uso de plásticos y el ahorro de cartón/papel, etc.

*Sistema de seguimiento:* Tragsa supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos



efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.